



Código de Conducta y Ética para Proveedores

Laureate ¹ *se compromete a actuar de manera honesta y ética y se espera la misma conducta de todos los proveedores. El Código de Conducta y Ética establece lineamientos de comportamiento adecuado y conducta ética para los empleados de Laureate. Este Código de Conducta y Ética para Proveedores establece pautas similares para nuestros proveedores.

Informes y registros precisos

Los proveedores deben mantener registros precisos sobre todos los asuntos referidos a sus transacciones con Laureate, entre otros, el estado de cuenta de gastos y pagos recibidos. Si a Laureate se le cobra por el tiempo de un empleado del proveedor, se deben mantener registros de tiempo, completos y precisos. Los proveedores no deben demorar el envío de sus facturas o, de otro modo, tramitar el cobro de un gasto fuera de su periodo contable correspondiente.

Bienes e información

Los proveedores deben proteger los bienes y la información de Laureate. Los proveedores a quienes se les ha dado acceso a los bienes de Laureate, ya sean tangibles o intangibles, deben utilizarlos para los fines contratados por Laureate y dentro del alcance establecido. Los proveedores a quienes se les ha dado acceso a información confidencial de Laureate no deben compartir tal información con nadie salvo que exista autorización de Laureate para ello. Si un proveedor cree que por error se le ha autorizado el acceso a información confidencial de Laureate, debe notificar el hecho de inmediato a la persona de su contacto en Laureate y abstenerse de distribuir la información.

* Las referencias que se hacen a “Laureate” en este Código abarcan a Laureate Education, Inc., y a sus sedes y filiales, incluidos todos los miembros de la red *Laureate International Universities*. Este Código se aplica a todos los proveedores de bienes y servicios de Laureate, y a los empleados, agentes y contratistas de estos que suministran bienes o prestan servicios a Laureate.

Los proveedores no deben compartir con ninguna persona de Laureate la información relativa a otra persona u organización si tienen una obligación contractual o legal que les prohíbe compartir esa información.

Sobornos y corrupción

Laureate tiene una política de tolerancia cero en cuanto a ofrecer o aceptar sobornos o cometer cohecho. En relación con cualquier transacción como proveedor de Laureate, o que tenga que ver con Laureate, los proveedores no deben transferir nada de valor, directa o indirectamente, a otro con el fin de obtener un beneficio o ventaja ilegal; aquí se incluyen a funcionarios gubernamentales, empleados de entidades controladas por el gobierno, empleados de Laureate o cualquier otra organización. Los proveedores que actúen en nombre de Laureate deben cumplir con los lineamientos establecidos en la U.S. Foreign Corrupt Practices Act (Ley de prácticas corruptas en el extranjero de EE.UU.), así como con toda ley local aplicable en casos de soborno. Los proveedores deben mantener registros escritos de todos los pagos (incluidos obsequios, comidas, cortesías o cualquier otra cosa de valor) que se hayan realizado en nombre de Laureate, o con fondos provenientes de Laureate. Los proveedores deben presentar copia de todo tipo de comprobante a petición de Laureate.

Obsequios, comidas, invitaciones y otras atenciones

Los empleados de Laureate pueden intercambiar obsequios, comidas, entretenimiento y otras cortesías de negocios con los proveedores solamente si son razonables, ocasionales y de bajo costo y siempre que se encuadren y estén conformes a las leyes, prácticas y costumbres locales. En determinadas oportunidades, los empleados de Laureate pueden estar sujetos a límites monetarios en cuanto al valor de las cortesías de negocios que se les permita dar o recibir. En cualquier caso, en ninguna circunstancia, los empleados de Laureate deben ofrecer o aceptar cortesías si estas pudiesen afectar, o pareciesen afectar, la toma de una decisión. Y jamás pueden dar o recibir dinero en efectivo. Se espera que nuestros proveedores respeten estas restricciones.

Conflictos de intereses

Cada vez que un empleado de Laureate realice negocios en nombre de la empresa, siempre debe actuar según los mejores intereses de Laureate. No debe tener una relación, financiera o de otro tipo, con un proveedor si esto generara conflicto de intereses, o pareciese hacerlo, e impediría respetar los mejores intereses de Laureate. Los proveedores no deben tener ningún tipo de relación financiera con el o los empleados de Laureate con quienes pudiesen interactuar como parte de su compromiso con Laureate. Los proveedores deben tener en cuenta que la relación personal que se tenga con un empleado de

Laureate no debe utilizarse para influenciar al empleado cuando se trate de tomar decisiones de negocios. Si el proveedor tiene una relación de familia, o de otro tipo, con un empleado de Laureate que pudiese suponer un conflicto de intereses, el proveedor debe comunicar esa información a Laureate o asegurarse de que el empleado lo haga.

Hablar sin temor

Si un proveedor sospecha que un empleado de Laureate, o alguien actuando en nombre de Laureate, ha incurrido en un comportamiento ilegal o inadecuado, debe informarlo a Laureate. Los proveedores pueden plantear el problema ante el superior del empleado, comunicarse con el personal de ética y cumplimiento de Laureate a través de la dirección compliance@laureate.net o utilizar la Línea de ayuda ética de Laureate en www.laureateethics.net. Un informe sincero sobre una potencial inconducta no afectará la relación del proveedor con Laureate.

Octubre de 2012